



Resolución Rectoral n.º 2281-2013-UNAP Iquitos, 15 de octubre de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 0517-FIA-UNAP-2013, presentado el 09 de septiembre de 2013, por decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre autorización para desarrollar congreso;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector autorizar la realización del "I Congreso Nacional Descentralizado de Estudiantes de Nutrición – Iquitos 2013", que se realizará del 18 al 22 de noviembre de 2013;

Que, el objetivo general del congreso es consolidar la formación continua e integral de estudiantes y profesionales de la nutrición de todo el país en el ámbito del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la investigación científica, con impacto en su desarrollo personal y profesional en tanto compromiso responsable con la sociedad;

Que, la presente actividad académica no irrogará gastos a la Institución debido a que será autofinanciado con los recursos provenientes del mismo evento;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias;

Con la opinión del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 2299-VRAC-UNAP 2013;

Estando al Oficio n.º 239-2013-J-OGPP-UNAP, del jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con la Ley n.º 29951 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la realización del "I Congreso Nacional Descentralizado de Estudiantes de Nutrición – Iquitos 2013", organizado por la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), que se realizará del 18 al 22 de noviembre de 2013 en nuestra ciudad, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente congreso será autofinanciado y no irrogará gastos a la Institución, cuya proyección de ingresos y egresos es la siguiente:

- Ingresos	S/. 102,969.85
- Egresos	<u>102,969.85</u>
Saldo	S/. 00.00

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL